

ULTRALÍNEA

Monto previamente aprobado disponible para utilizar cuando quieras, desde donde estés y cuando lo necesites.

BENEFICIOS

- Monto aprobado para que el cliente disponga 24/7 en el momento que lo necesite y para los fines que desee utilizarlo.
- Autogestión de desembolso y pagos disponible a través de los canales electrónicos de la Asociación Cibao.
- Facilidad de optar por distintos plazos de pago.
- Solo se activa una única vez, tras la firma del contrato en sucursales.

RIESGOS

- Riesgo de crédito: El incumplimiento de los pagos puede llevar a sanciones, mayores costos financieros, y afectar negativamente el historial crediticio.
- Riesgo de sobreendeudamiento: Existe el riesgo de adquirir más deuda de la que se puede manejar, lo que puede llevar a dificultades financieras.

REQUISITOS

- Llenar el formulario de solicitud de préstamo.
- Cédula de identidad. Para personas física extranjera, cédula de identidad.
- Tener una cuenta de ahorros activa en la entidad.
- Tener el nuevo Internet Banking.
- Otros requisitos pudieran aplicar.

OBLIGACIONES

- Cumplimiento en condiciones: Seguir todas las condiciones y términos especificados en el acuerdo de la línea de crédito, tales como fecha de pago, monto aprobado y cualquier otro requerimiento particular.
- Notificación de cambios: Informar sobre cambios significativos en tu situación financiera o en tu capacidad de pago.
- Proporcionar información veraz y completa: Es crucial entregar información precisa sobre la capacidad.

USO RESPONSABLE

- Evaluar la capacidad de pago: Antes de tomar el crédito, asegúrate de que puedes asumir los pagos mensuales sin afectar tus necesidades financieras básicas.
- Leer y entender los términos: Asegúrate de comprender completamente las condiciones del crédito, incluyendo las tasas de interés, comisiones y posibles penalidades.

CANCELACIÓN DE PRODUCTO

- Verificar si posee balance pendiente, en caso de tener balance pendiente, debe cubrir el monto a totalidad previo a la solicitud de cancelación.
- Presentar los documentos requeridos para el proceso en la sucursal.
- Firmar documentación para el cierre del producto.
- Confirmar la conclusión exitosa del proceso.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En cualquiera de los canales habilitados, el proceso será como sigue:

- Complete o informe al gestor, los datos requeridos en el formulario disponible al efecto.
- Al depositar la reclamación recibirá un ejemplar del formulario firmado por el funcionario que le atendió y sellado con el sello de la Asociación Cibao (de forma física o digital), en el cual consta el número de registro del reclamo realizado.
- Dependiendo del tipo de reclamación de que se trate la Asociación Cibao podrá requerir documentación que sustente y contribuya a la investigación de la solución de esta, a los fines de efectuar una correcta investigación y respuesta, acorde a sus políticas vigentes.
- La interposición de una reclamación frente a la Asociación Cibao o por ante la Superintendencia de Bancos, no exime al usuario de cumplir con sus obligaciones de pagar el capital, intereses, moras, y cualquier otro cargo aplicable hasta tanto culmine el proceso, salvo que se trate de reclamos por transacciones o cargos no reconocidos.
- Las reclamaciones están libres de costo por parte del cliente, quien podrá solicitar en cualquier momento información sobre el estado de su reclamación, sin que para ello tenga que efectuar pago alguno.

TARIFARIO		
TARIFAS	MONTO	FÓRMULA
Tasa anual efectiva (TAE)	0.00%	$(I-MS-G-C)/M/P*12$
Tasa interés anual nominal	Desde 19.80%	
Plazo mínimo	12 meses	
Legalización de contrato	RD\$0.00	
Cargos por mora	5.00%	$CV*CM$
Carta consular y certificaciones varias (referencias, entre otras)	RD\$250.00	
Cargos por cheques devueltos en RD\$	RD\$350.00	
Gastos por gestión de cobros (mensual)	RD\$300.00	
Fecha última actualización: 10/02/2025		
Fecha de entrada en vigor: 10/03/2025		
De conformidad con lo que establece el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, el contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos, del instrumento/servicio solicitado, se encuentra publicado en la página Web de la Asociación Cibao, pudiendo acceder a la lectura íntegra de este documento. Igualmente, junto a este documento el cliente reconoce que la Asociación Cibao le ha hecho entrega de forma física o digital de la carta de derechos y deberes de los usuarios de productos y servicios financieros, emitida por la Superintendencia de Bancos.		
Este documento forma parte integral del Contrato del producto o Servicio de referencia, y puede ser actualizado de acuerdo con las políticas vigentes de esta Asociación Cibao.		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tasa anual efectiva (TAE):** Corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al usuario, expresado en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que la entidad cobrará o retendrá al mismo.
 - M= Monto de Capital, P=Plazo, T= Tasa de interés nominal, I= Monto de interés, S= Monto prima mensual de seguro, MS= Monto seguros, G= Gastos de cierre, C= Comisiones
- **Tasa de interés nominal:** Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos).
- **Comisión por mora:** Cargo aplicado por la no realización del pago mínimo dentro de la fecha límite establecida.
- CV= Cuota mensual vencida, CM=% de comisión por mora,

Para contratar este producto, requerir información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí reflejada, puede consultar en nuestra web www.cibao.com.do o comunicarse con nosotros a través del número de teléfono: Santiago 809-581-4433/ Santo Domingo 809-541-6106.